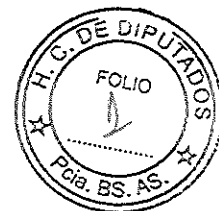




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 45

121 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 133º aniversario de la localidad de José Hernández, perteneciente a la ciudad de La Plata, a conmemorarse el día 15 de julio del corriente año.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 133º aniversario de la localidad de José Hernández, perteneciente a la ciudad de La Plata, al conmemorarse el día 15 de julio del corriente año.

La historia de la localidad se remonta al año 1872, cuando Jorge Bell compró al fisco un sobrante de tierras de la denominada Estancia Grande. Unos años más tarde, el 16 de enero del año 1879, este inmigrante escocés adjudicó a su hijo esas parcelas, que pertenecían al partido de la Ensenada.

Al crearse la ciudad de La Plata, en el año 1882, parte de los terrenos del Sr. Bell fue expropiada para completar la traza de la nueva capital de la provincia de Buenos Aires, en la franja noroeste.

Años más tarde, el 6 de octubre del año 1886, Teodoro Serantes compró al Estado provincial la chacra N° 2 de la Sección "D" de la ciudad de La Plata, con una superficie de 13 hectáreas. Esta extensión fue subdividida por su propietario para dar origen a la Villa Serantes, donde en el año 1888 se instaló una estación del estratégico ramal ferroviario que unió a las Lomas de Tolosa con Ferrari, hoy Brandsen.

Adoptó su nombre actual el 15 de julio de 1888, en homenaje al poeta, periodista y legislador argentino, autor del Martín Fierro, que había fallecido dos años antes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.